

INFORMACIÓN PARA PACIENTES FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA

Estimado cliente:

A partir del día 1 de enero de 2015 Hospital Universitario Quirón de Madrid dejará de estar concertado para varias de las especialidades que estaban concertadas con Adeslas para Funcionarios de MUFACE e ISFAS, manteniéndose para el colectivo de MUGEJU.

A pesar de ello, si usted ya ha sido atendido en algún momento por nuestro servicio de Oncología, podrá continuar su tratamiento en nuestro hospital solicitando la continuidad asistencial a su Entidad Aseguradora. Usted tiene derecho a ello por ley.

Según el Concierto de Asistencia Sanitaria de Funcionarios, el apartado 3.6., recoge el principio de continuidad asistencial. Gracias a ello, los pacientes en tratamiento oncológico podrán seguir siendo atendidos, en las mismas condiciones, durante el plazo máximo de un año desde el servicio hospitalario o centro sanitario donde venía recibiendo el tratamiento (apartado 3.6.4).

Para solicitar la continuidad asistencial deberán dirigirse a su Entidad Aseguradora.

Le informamos también que las únicas especialidades que quedan concertadas en este hospital para los pacientes de Adeslas funcionarios son: Hematología, Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Cirugía Pediátrica.

Puede informarse en su Mutuality, sobre otras compañías privadas que mantienen concierto con nuestro hospital. Podrá cambiarse solicitándolo a su Mutuality durante el mes de enero, no pudiendo demorarse más allá del día 31.

Sentimos los inconvenientes que pueda causar esta medida tomada por su aseguradora y esperamos poder seguir atendiéndole en nuestro centro.

Reciba un cordial saludo,

Atención al Paciente